

Expediente: 865/04
Carátula: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FAB. DE RAD MOREIRA DE NM Y CIA S.A.C.I.F.I. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR-, -ACTOR
90000000000 - FAD RAD MOREIRA DE N.,MOREIRA Y CIA S.A.C.I.F., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 865/04



H108013334678

JUICIO: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ FAB. DE RAD MOREIRA DE NM Y CIA S.A.C.I.F.I. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 865/04.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. Advirtiéndolo la proveyente que en autos se alteró la estructura esencial del procedimiento y haciendo uso de las facultades conferidas por los arts. 222, 225 y conc. del CPCC ley 9531, corresponde declarar la nulidad del proveído que antecede proveyendo lo pertinente: Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202604035, emitido en fecha 05/05/2026 por la Dirección General de Rentas, y téngase presente que la deuda CARECE de INTERÉS FISCAL, conforme lo comunicado por la parte actora. II) A conocimiento de las partes.- FMJ - 865/04

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.